

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

CMU
Comprovenido

En Conchalí a 28 de Julio del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 21 de Julio del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social, Cultural y Deportiva BOXEO MARCIAL Conchalí, ubicada en la Unidad Vecinal N° 31, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1919 de 24/01/23 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 22 de AGOSTO del año 2023

Horario: Inicio 18⁰⁰ Termino 21⁰⁰

Dirección: Las Americanas 2611

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : YANA TERESA MUÑOZ NOVOA
Rut : 8.683.524-K
Firma : [Firma]
Teléfono : 85178278

Nombre : NATALI SEPULVEDA ANDRADE
Rut : 15.666.432-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 959203446

Nombre : [Firma]
Rut : [Firma]
Firma : [Firma]
Teléfono : 92734952

RECIBIDO
28 JUL 2023
OFICINA DE
SECRETARÍA MUNICIPAL

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Firma]